## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA



OFICIO N° SG/145/2.2/0529/18 BITÁCORA: 25/G3-0014/08/18

Culiacán, Sinaloa, 07 de Agosto de 2018

1757

## **EJIDO BAGRESITOS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0284/18/ de fecha 23 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO BAGRESITOS, Culiacán, S-25-006-BAG-001/18, carbón veçietal,	40	1	40	20575107	20575146
Comunes tropicales, (Varias especies), 13.269 Toneladas					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con le carrollo Forestal Sustentable publicado en el carrollo Forestal Sustentable publicado en el carrollo Forestal de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERA

L.B.P. JORGE ABELLOPEZ SÁNCHEZ

C.c.e.p. Lic. Jesus Tesein Angulario Suerrero: Palegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad

Expedience y Minutagourses NATURALES

